



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.534/2015

ZAPALLAR, 6 de mayo de 2015

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1° Lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre el cargo de Administrador Municipal designado por el Alcalde.-

2° Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.602, que dispone la modificación por el solo ministerio de la ley de las plantas municipales, entendiéndose creado el cargo de Administrador Municipal.-

3° Lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 20.742, que modifica el artículo 16° de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

4° El Decreto de Alcaldía N° 1934/2014, de fecha 14 de abril de 2014, que modifica el grado de la Planta Directiva del Escalafón Municipal correspondiente, al cargo de **Administrador Municipal**, a **grado 8 E.M.S.** a contar del 14 de Abril del año 2014.-

5° Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

6° El Memorándum N° 248/2015, de fecha 6 de mayo de 2015, del encargado de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Zapallar, solicitando el nombramiento de Administrador Municipal.-

DECRETO:

1° **NOMBRESE** a contar del día 12 de mayo de 2015, a don **HERNÁN ORTIZ GALVEZ**, de profesión **Contador Público y Auditor**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.314.769-7, como funcionario **TITULAR DE PLANTA** de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en el Escalafón **DIRECTIVO, grado 8° E.M.S.**, en el cargo de **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

Distribución:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.-
 - 2.- Dirección de Administración y Finanzas.-
 - 3.- Hernán Ortiz Gálvez
 - 4.- Depto. De Recursos Humanos.
 - 5.- Oficina de Transparencia.-
 - 6.- Dirección de Control.-
 - 7.- Archivo: Secretaría Municipal.-
- CTL/SEC/JUR/-